



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
SAN LUIS POTOSÍ

**ACTA NÚMERO 88.-** En la Ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, **siendo las 09:25 hrs.**, del día **lunes 29 de mayo del 2023**, estando los integrantes de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de San Luis Potosí, mediante la modalidad presencial a efecto de celebrar **Reunión Ordinaria**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 122, 124, 125 y demás relativos aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- I. Lista de asistencia y declaración del quorum legal.
- II. Declaración de validez de la reunión.
- III. Lectura y en su caso aprobación: del orden del día y del acta de la reunión anterior.
- IV. Exposición del orden del día en su caso de la sesión ordinaria no. 70.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura.

**I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.** - La Presidenta de la Junta, Diputada Liliana Guadalupe Flores Almazán, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes, quienes a continuación se precisan:

PRESIDENTA	DIP. LILIANA GUADALUPE FLORES ALMAZÁN
SECRETARIO	DIP. JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ MARTÍNEZ
VOCAL	DIP. MA. ELENA RAMÍREZ RAMÍREZ
VOCAL	DIP. EMMA IDALIA SALDAÑA GUERRERO
VOCAL	DIP. MARÍA CLAUDIA TRISTÁN ALVARADO

La presidenta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 80, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, da cuenta de que se encuentran 5 diputados presentes, integrantes de este órgano colegiado, equivalente al 79.98 % del voto ponderado representando por los grupos y representaciones parlamentarias.

**II.- DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA REUNIÓN.** - La Presidenta de la Junta, señala que en virtud de encontrarse reunido el quórum que establece el artículo 80, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, declara legalmente instalada la presente reunión, siendo válidos los acuerdos que de ella emanen.



"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"

**LXIII**  
LEGISLATURA



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
SAN LUIS POTOSÍ

**III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN: DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR.** - Se da lectura al orden del día, por conducto de la Presidenta de la Junta, se procede a la votación del Orden del día y del acta de la reunión anterior, mismos que se aprueban por unanimidad de los Diputados presentes, quedando el orden del día en los mismos términos en que fue convocada la reunión que nos ocupa.

**IV.- EXPOSICIÓN DEL ORDEN DEL DÍA EN SU CASO DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 70.** La Presidenta de la Junta de Coordinación Política, le otorga el uso de la voz al personal de apoyo, quien expone la **Sesión Ordinaria no. 70:**

- I. Actas sesiones: Ordinaria número 69; solemne No. 36; Extraordinaria número 9; y solemne no 37, del 25 de mayo.
- II. Correspondencia. (33 asuntos)
- III. Discursos:
  - a) Día Internacional del Personal de Paz de las Naciones Unidas. (29 de mayo)
  - b) Día mundial sin tabaco. (31 de mayo)
  - c) Día mundial de las Madres y los Padres. (01 de junio)
  - d) Día de la Marina Nacional Mexicana. (01 de junio)
- IV. Iniciativas. (13)
- V. Dictámenes. (11)
- VI. Puntos de Acuerdo. (2)
- VII. Asuntos Generales.

**V.- ASUNTOS GENERALES.**

**PRIMERO:** La presidenta de la Junta pone a discusión y en su caso autorización de los integrantes de la Junta, instruir al Coordinación de Asuntos Jurídicos, para que inicie las negociaciones con el C. **Hayro Omar Leyva Romero**, para dar cumplimiento al Laudo de fecha 15 de marzo del 2023, de los Juicios Laborales números **133/2019/E-5**, y sus acumulados, **135/2019/E-1**, y **326/2020/E-3**, y previo desistimiento de la acción debidamente ratificada del diverso Procedimiento Laboral que promueve el **C.C. Hayro Omar Leyva Romero**, bajo el número de **expediente 1060/2022/E-5** tramitado ante el mismo Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado. Para lo cual deberá de cubrirse, un monto neto de \$731,807.91 (Setecientos treinta y un mil ochocientos siete pesos 91/100), cuyo monto se cubrirán en tres parcialidades, a partir de la fecha de autorización del presente acuerdo y hasta el 30 de noviembre de 2023. De igual manera, se instruye a realizar los trámites y gestiones administrativas necesarias, para la expedición del nombramiento de base al **C.C. Hayro Omar Leyva Romero**, con nivel 13, como **ASESOR DE COMISIONES**, adscrito a la Coordinación de Asesoría y Secretariado Técnico de Comisiones de este Congreso del Estado, a partir del 01 de junio del 2023.



2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"

LXIII  
LEGISLATURA



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
SAN LUIS POTOSÍ

Dicho lo anterior se preguntó si existen cometarios al respecto, al no haber discusión, se somete a votación, con abstención del Dip. José Luis Fernández Martínez del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por lo que se aprueba por Mayoría de los presentes, el siguiente instrumento:

### **ACUERDO JCP/LXIII-II/256/2023**

La Junta de Coordinación Política, en el ejercicio de sus Atribuciones conforme a la Ley Orgánica del Poder Legislativo y su Reglamento, instruye a la Coordinación de Asuntos Jurídicos de esta Soberanía, para que realice **CONVENIO** de Terminación de Juicios del **C.C. Hayro Omar Leyva Romero**, para dar cumplimiento al Laudo de fecha 15 de marzo del 2023, de los Juicios Laborales números **133/2019/E-5**, y sus acumulados, **135/2019/E-1**, y **326/2020/E-3**, y previo desistimiento de la acción debidamente ratificada del diverso Procedimiento Laboral que promueve el **C.C. Hayro Omar Leyva Romero**, bajo el número de **expediente 1060/2022/E-5** tramitado ante el mismo Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado. Para lo cual deberá de cubrirse, un monto neto de \$731,807.91 (Setecientos treinta y un mil ochocientos siete pesos 91/100), cuyo monto se cubrirán en tres parcialidades, a partir de la fecha de autorización del presente acuerdo y hasta el 30 de noviembre de 2023; De igual manera, se instruye a realizar los trámites y gestiones administrativas necesarias, para la expedición del nombramiento de base al **C.C. Hayro Omar Leyva Romero**, con nivel 13, como **ASESOR DE COMISIONES**, adscrito a la Coordinación de Asesoría y Secretariado Técnico de Comisiones de este Congreso del Estado, a partir del 01 de junio del 2023. Asimismo, se le reconozca la antigüedad, para lo cual háganse las gestiones necesarias para que se cubran las cuotas ante la Dirección de Pensiones del Estado. Lo anterior, en términos de lo establecido en el laudo en comento.

**SEGUNDO:** La presidenta de la Junta pone a discusión y en su caso autorización de los integrantes de la Junta, instruir al Coordinación de Asuntos Jurídicos, para que inicie las negociaciones con el **C. Eduardo Valerio Cuevas**, para dar cumplimiento al Laudo de fecha 15 de marzo del 2023, de los Juicios Laborales números 133/2019/E-5, y sus acumulados, 135/2019/E-1, y 326/2020/E-3, y previo desistimiento de la acción debidamente ratificada del diverso Procedimiento Laboral que promueve el C.C. Eduardo Valerio Cuevas, bajo el número de expediente 1060/2022/E-5 tramitado ante el mismo Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado. Para lo cual deberá de cubrirse, un monto neto de \$731,807.91 (Setecientos treinta y un mil ochocientos siete pesos 91/100), cuyo monto se cubrirán en tres parcialidades, a partir de la fecha de autorización del presente acuerdo y hasta el 30 de noviembre de 2023;



“2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional”

LXIII  
LEGISLATURA



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
SAN LUIS POTOSÍ

De igual manera, se instruye a realizar los trámites y gestiones administrativas necesarias, para la expedición del nombramiento de base al **C.C. Eduardo Valerio Cuevas**, con nivel 13, como **ASESOR DE COMISIONES**, adscrito a la Coordinación de Asesoría y Secretariado Técnico de Comisiones de este Congreso del Estado, a partir del 01 de junio del 2023.

Dicho lo anterior se preguntó si existen cometarios al respecto, al no haber discusión, se somete a votación, con abstención del Dip. José Luis Fernández Martínez del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por lo que se aprueba por Mayoría de los presentes, el siguiente instrumento:

### **ACUERDO JCP/LXIII-II/257/2023**

La Junta de Coordinación Política, en el ejercicio de sus Atribuciones conforme a la Ley Orgánica del Poder Legislativo y su Reglamento, instruye a la Coordinación de Asuntos Jurídicos de esta Soberanía, para que realice **CONVENIO** de Terminación de Juicios del **C.C. Eduardo Valerio Cuevas**, para dar cumplimiento al Laudo de fecha 15 de marzo del 2023, de los Juicios Laborales números **133/2019/E-5**, y sus acumulados, **135/2019/E-1**, y **326/2020/E-3**, y previo desistimiento de la acción debidamente ratificada del diverso Procedimiento Laboral que promueve el **C.C. Eduardo Valerio Cuevas**, bajo el número de expediente **1060/2022/E-5** tramitado ante el mismo Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado. Para lo cual deberá de cubrirse, un monto neto de \$731,807.91 (Setecientos treinta y un mil ochocientos siete pesos 91/100), cuyo monto se cubrirán en tres parcialidades, a partir de la fecha de autorización del presente acuerdo y hasta el 30 de noviembre de 2023; De igual manera, se instruye a realizar los trámites y gestiones administrativas necesarias, para la expedición del nombramiento de base al **C.C. Eduardo Valerio Cuevas**, con nivel 13, como **ASESOR DE COMISIONES**, adscrito a la Coordinación de Asesoría y Secretariado Técnico de Comisiones de este Congreso del Estado, a partir del 01 de junio del 2023. Asimismo, se le reconozca la antigüedad, para lo cual háganse las gestiones necesarias para que se cubran las cuotas ante la Dirección de Pensiones del Estado. Lo anterior, en términos de lo establecido en el laudo en comento.



2023. Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional

**LXIII**  
LEGISLATURA



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
SAN LUIS POTOSÍ

**VI.- CLAUSURA.** No habiendo más puntos que tratar en el orden del día, se da por terminada la **REUNIÓN ORDINARIA**, siendo las **11:06 hrs.** del día **29 de mayo del 2023**, formalizándose la presente acta para constancia y los efectos legales correspondientes.

**ATENTAMENTE**

**DIP. LILIANA GUADALUPE FLORES ALMAZÁN**

**DIP. JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ MARTÍNEZ**

**DIP. MA. ELENA RAMÍREZ RAMÍREZ**

**DIP. EMMA IDALIA SALDAÑA GUERRERO**

**DIP. MARÍA CLAUDIA TRISTÁN ALVARADO**